



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0481/12/20

Oficio N°: SG.LP-08-2020/4165

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

PROMARA S.A DE C.V

Chihuahua, Chihuahua, a 15 de diciembre de 2020

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 15 de Diciembre de 2020, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado PROMARA S.A. DE C.V. con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.DGF.310.2858/99/3517 de fecha 30 de Septiembre de 1999, que cuenta con el código de identificación **T08032PRO001** ubicado en KM. 4.5 CARR. VIA CORTA, PARRAL-CHIHUAHUA, P. RUSTICO SAN GERONIMO, C.P. Hidalgo del Parral Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 203.548 Metros cúbicos	10	993	1002	23371467	23371476
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 9.128 Metros cúbicos	2	1003	1004	23371477	23371478
palillo o cuadrado para escoba, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 8.602 Metros cúbicos	2	1005	1006	23371479	23371480

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.

Encargado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/JJAR



VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:		PINO		
Existencia inicial:	3046.875	Unidad de medida:	METROS CUBICOS	FECHA
				24/11/2020

Registro de entradas
(Relación de remisiones y en su caso reembarkes)

Caso de Remarques						
Fecha	Folio de imprenta recibido		Remitente y código de identificación		Tipo de Producto	
08/11/2020	23014313	2345	INDUSTRIAL FORESTAL GUADALUPE	T08029IFG001	MAD EN ROLLO DE PINO D.D.	33.689
05/11/2020	23034655	2289	INDUSTRIAL FORESTAL GUADALUPE	T08029IFG001	MADERA DE PINO EN ROLLO	33.390
09/11/2020	23344171	683	LUIS ALBERTO RICO GAMBOA	T08029RIG001	MADERA DE PINO EN ROLLO	34.716
10/11/2020	23344174	686	LUIS ALBERTO RICO GAMBOA	T08029RIG001	MADERA DE PINO EN ROLLO	33.422
11/11/2020	23034856	2290	INDUSTRIAL FORESTAL GUADALUPE	T08029IFG001	MADERA DE PINO EN ROLLO	38.220
20/11/2020	23353460	721	LUIS ALBERTO RICO GAMBOA	T08029RIG001	MAD. EN ROLLO DE PINO D.G	32.136
01/12/2020	23338366	895	JULIO CESAR MONARREZ VALENZUELA	T-08-029-MOV-001/16	MADERA DE PINO EN ROLLO	34.142
04/12/2020	23354543	741	LUIS ALBERTO RICO GAMBOA	T08029RIG001	MAD. EN ROLLO DE PINO D.G	32.183
04/12/2020	23354544	742	LUIS ALBERTO RICO GAMBOA	T08029RIG001	MAD. EN ROLLO DE PINO D.G	31.580
04/12/2020	23354546	744	LUIS ALBERTO RICO GAMBOA	T08029RIG001	MAD. EN ROLLO DE PINO D.G	40.872
05/12/2020	23354548	745	LUIS ALBERTO RICO GAMBOA	T08029RIG001	MAD. EN ROLLO DE PINO D.G	31.270

PRODUCTO	MADERA ASERRADA			
Existencia	3268.153	Unidad de medida:	METROS CUBICOS	
Final:			FECHA	10/12/2020

MÉXICO
GOBIERNO FEDERAL
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Contacto:
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal
C.P. 11320, Tel. 01 (55) 54 90 69 00